INFORME SOBRE ELIANCE Y SU ACTIVIDAD EN EL SUMMA 112 (COMUNIDAD DE MADRID)

Fecha del informe: 5 de noviembre de 2026**.**

A. Datos de Actividad Anual de incidentes atendidos por los dispositivos HEL01 y HEL02 del SUMMA112 (Movilizaciones y Pacientes):

A continuación se detalla la evolución del número de **movilizaciones** (activaciones del recurso) y de **pacientes finalmente atendidos** (ya que en ocasiones la unidad se anula en camino o el paciente no se encuentra en el lugar) durante el periodo comprendido entre 2015 y 2024:

- **2015:** 747 movilizaciones / 519 pacientes atendidos (500 *in situ* y 19 en traslados interhospitalarios).
- **2016:** 717 movilizaciones / 506 pacientes atendidos (494 *in situ* y 12 en traslados interhospitalarios).
- **2017:** 680 movilizaciones / 499 pacientes atendidos (482 *in situ* y 17 en traslados interhospitalarios).
- **2018:** 601 movilizaciones / 417 pacientes atendidos (406 *in situ* y 11 en traslados interhospitalarios).
- **2019:** 824 movilizaciones / 558 pacientes atendidos (541 *in situ* y 17 en traslados interhospitalarios).
- **2020:** 676 movilizaciones / 541 pacientes atendidos *(pacientes COVID y no COVID) y 453 pacientes trasladados críticos no COVID o traslados interhospitalarios*).
- **2021:** 986 movilizaciones / 716 pacientes atendidos (695 *in situ* y 21 en traslados interhospitalarios).
- **2022:** 1.141 movilizaciones / 806 pacientes atendidos (817 registrados *in situ* y 14 en traslados interhospitalarios). *(Año de máxima actividad de la serie)*.
- **2023:** 1.070 movilizaciones / 784 pacientes atendidos (763 *in situ* y 21 en traslados interhospitalarios).
- **2024:** 1.054 movilizaciones / 703 pacientes atendidos (690 *in situ* y 13 en traslados interhospitalarios).

Características del Recurso:

- Dotación de la Flota**:** El servicio cuenta de manera estable con **2 helicópteros sanitarios**. Su horario operativo está definido bajo la modalidad de **"Orto-Ocaso"** (desde la salida hasta la puesta del sol).
- Dinámica de Asistencia**:** En la cadena de socorro, los pacientes críticos que son atendidos en helicóptero habitualmente requieren la movilización coordinada de un segundo recurso terrestre (UVI móvil o ambulancia) para realizar la transferencia inicial o final una vez que la aeronave toma tierra en el lugar del incidente o en el helipuerto del hospital de destino.

Fuentes: Datos extraídos de las Memorias del SUMMA 112**:** A partir de las Memorias del SUMMA112 publicadas (período 2015/2024), se han extraído los datos relativos a las movilizaciones y pacientes atendidos por sus helicópteros sanitarios (HEMS)

B. Análisis de evolución empresarial, contratación pública, costes, operatividad y situación concursal.

Se ha realizado una investigación sobre Eliance, centrada especialmente en su relación contractual con el SUMMA 112 de la Comunidad de Madrid, los problemas de disponibilidad de los helicópteros medicalizados, los costes para la Administración y la situación económica y concursal de la compañía, así como su actividad como transporte sanitario en la Comunidad de Madrid.

El objetivo es analizar cómo la situación financiera actual de Eliance compromete la prestación de un servicio público esencial y qué antecedentes existen.

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE ELIANCE

Eliance Helicopter Global Services es una compañía dedicada a la operación y mantenimiento de aeronaves, transporte aéreo y trabajos especializados.
Entre sus actividades se encuentran:

- Transporte sanitario aéreo.
- Helicópteros medicalizados.
- Servicios de emergencias.
- Extinción de incendios.
- Vigilancia y servicios aéreos para administraciones públicas.
- Transporte y trabajos aéreos especializados.

La compañía tiene su sede en el aeropuerto de Cuatro Vientos (Madrid).
Es importante distinguir entre las diferentes sociedades del grupo Eliance y las uniones temporales de empresas (UTE) mediante las que contrata con las administraciones públicas.
En el caso del SUMMA 112, la adjudicataria fue una UTE formada por Eliance y Elifriulia HEMS Madrid.
Fuente: Información empresarial de Eliance Helicopter Global Services.

2. EVOLUCIÓN DE ELIANCE EN EL SUMMA 112

La relación de Eliance con el servicio de helicópteros sanitarios de Madrid tiene antecedentes anteriores al contrato actual.

2.1. Contratación de 2020

En 2020, la Comunidad de Madrid licitó el servicio de helicóptero para la asistencia sanitaria del SUMMA 112.

Datos principales:

Concepto	Información
Expediente	PA/SE/01/20
Organismo	Gerencia del SUMMA 112
Adjudicatario	Eliance Helicopter Global Services
Presupuesto base	2.857.000 €
Importe adjudicado	2.571.300 €
Número de ofertas	2
Duración inicial	10 meses

Este contrato constituye uno de los antecedentes de la presencia de Eliance en el servicio aéreo sanitario madrileño.
Fuentes: Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
Expediente PA/SE/01/20 – SUMMA 112

2.2. Nueva licitación de 2023: dos helicópteros medicalizados

En abril de 2023, la Comunidad de Madrid publicó una nueva licitación para contratar dos helicópteros y su utilización en la prestación de asistencia sanitaria del SUMMA 112.

Datos económicos:

Concepto	Importe
Presupuesto base de licitación	21.774.039 €
Valor estimado del contrato	23.951.442,90 €
Importe adjudicado	21.665.168 €
Duración prevista	60 meses
Número de ofertas recibidas	1
Adjudicatario	UTE Eliance-Elifriulia HEMS Madrid

La adjudicación se produjo el 18 de julio de 2023 y la formalización se publicó el 4 de septiembre de 2023.
Aspecto importante: solamente se presentó una oferta.
Esto significa que no existió competencia efectiva entre varias ofertas admitidas en el procedimiento.
La diferencia entre el presupuesto inicial y la adjudicación fue de apenas 108.871 euros, aproximadamente un 0,5 %.
Por tanto, la Administración adjudicó un contrato de más de 21,6 millones de euros con una reducción económica muy pequeña respecto al presupuesto inicial.
Fuentes: Licitación SUMMA PA/SE/01/22 – Comunidad de Madrid. También puede consultarse la publicación oficial en el BOCM: Formalización del contrato en el BOCM

3. COSTE ECONÓMICO DEL SERVICIO
El contrato de 2023 representa un compromiso económico importante para la Administración madrileña.
Si distribuimos el importe adjudicado entre los 60 meses previstos:

Concepto	Coste
Coste total	21.665.168 €
Coste anual aproximado	4.333.034 €
Coste mensual aproximado	361.086 €
Coste diario aproximado	11.871 €

Estas cifras son una distribución matemática del importe contractual, no una certificación de los pagos realmente efectuados.
Hay que tener en cuenta que el importe de adjudicación no equivale necesariamente al dinero finalmente pagado. Para conocer el gasto efectivo habría que consultar las facturas, certificaciones y modificaciones contractuales.
Una cuestión económica relevante
El contrato contempla dos helicópteros.
Por tanto, el servicio contratado tiene que garantizar la disponibilidad de ambos aparatos en las condiciones establecidas en los pliegos.
La Administración no está contratando únicamente el alquiler de dos aeronaves, sino un servicio integrado de asistencia aérea sanitaria.
Esto implica que la falta de disponibilidad de uno de los aparatos constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. PROBLEMAS DE OPERATIVIDAD DE LOS HELICÓPTEROS

En octubre de 2024, el periódico *El País* publicó una información según la cual la Comunidad de Madrid había abierto 29 expedientes sancionadores a Eliance entre enero y el 1 de septiembre de 2024.
Los expedientes estaban relacionados con incumplimientos de disponibilidad de los helicópteros del SUMMA 112.

4.1. Los 29 expedientes

Según la información publicada:

- Se abrieron 29 expedientes sancionadores.
- Los incumplimientos estaban relacionados con la falta de disponibilidad de uno de los helicópteros.
- El 16 de mayo de 2024 llegaron a estar los dos helicópteros fuera de servicio durante varias horas.
- En septiembre de 2024 uno de los aparatos permaneció inoperativo por una avería importante que requería una reparación profunda y sustitución del motor.

Es importante precisar que los 29 expedientes estaban en diferentes fases de tramitación. No deben confundirse con 29 sanciones firmes.

4.2. Incumplimiento del plazo de sustitución

Uno de los aspectos más relevantes es que el contrato establecía la obligación de sustituir una aeronave averiada en un plazo máximo de 12 horas.
Sin embargo, en septiembre de 2024, el helicóptero que había quedado fuera de servicio tardó 21 días en ser sustituido de forma efectiva.
Durante ese periodo hubo sustituciones temporales que no consiguieron mantener la disponibilidad completa del servicio.
Finalmente, el SUMMA 112 recuperó la operatividad de los dos helicópteros el 22 de septiembre de 2024.
La sustitución se realizó con un helicóptero procedente del SEM de Cataluña.
La Comunidad de Madrid manifestó que la asistencia sanitaria había quedado garantizada mediante recursos terrestres.
En agosto de 2026, concretamente desde el 1-8 del mes (ambos días inclusive), el HEL02 con base el Buitrago de Lozoya estuvo sin prestar servicio por causa técnica. No hubo sustitución.
Fuente: Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid figura el expediente:
Expediente: SUMMA PA/SE/01/22.

4.3. Penalizaciones económicas

…"Por demora en la ejecución: 0,60 € por cada 1.000 euros de precio, al día IVA excluido…"
Por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el contrato: …"
resolución del contrato o la imposición de una penalidad del 100% del importe de la prestación definida en el mismo y no ejecutada…"

El pliego establece tres niveles de penalización por ejecución defectuosa del contrato:

Falta leve	1 % de la facturaciÃ³n mensual
Falta grave	3 % de la facturaciÃ³n mensual
Falta muy grave	5 % de la facturaciÃ³n mensual

Esto plantea una cuestión importante:
¿Qué importe ha llegado a cobrar realmente la Comunidad de Madrid a Eliance por los incumplimientos de disponibilidad?
No he encontrado una relación pública consolidada que permita determinar con seguridad el importe total de las penalizaciones efectivamente impuestas y cobradas.

Fuentes: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del contrato del SUMMA 112, expediente SUMMA PA/SE/01/22
El País – La Comunidad de Madrid abre 29 expedientes en ocho meses a la empresa de los helicópteros del SUMMA 112 (29/10/2024).
AliCadena SER – Madrid recupera el servicio aéreo del SUMMA 112 tras 21 días (23/09/2024)Asamblea de Madrid – Boletín Oficial, preguntas parlamentarias sobre penalizaciones a Eliance

5. SITUACIÓN ECONÓMICA Y CONCURSAL DE ELIANCE

En octubre de 2026 se conoció que Eliance había entrado en situación de preconcurso de acreedores.
La información fue difundida por Europa Press el 9 de octubre de 2026, citando una comunicación de la sección sindical de FSC-CCOO del Ministerio del Interior.
Posteriormente, el 4 de noviembre de 2026, se publicó información indicando que la empresa solicitará el concurso de acreedores al no haber alcanzado acuerdos con sus principales acreedores.

5.1. Evolución económica

Según la información publicada el 4 de noviembre de 2026:

Concepto	Información
Facturación de 2025	Aproximadamente 54 millones €
Pérdidas de 2025	Aproximadamente 23,9 millones €
Situación comunicada en octubre de 2026	Preconcurso
Situación anunciada el 4/11/2026	Previsión de solicitar concurso

Estas cifras deben atribuirse a la información periodística publicada, ya que no se ha podido contrastar en esta investigación las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2025.

5.2. ¿Qué significa esta situación?

Conviene distinguir tres situaciones jurídicas:

1. **Preconcurso:** la empresa comunica al juzgado que está negociando con sus acreedores para intentar alcanzar un acuerdo de reestructuración.
2. **Concurso de acreedores:** procedimiento judicial destinado a gestionar una situación de insolvencia.
3. **Liquidación:** fase que puede producirse cuando no es viable mantener la actividad o alcanzar una solución de continuidad.

A fecha de este informe, la información localizada indica que Eliance está en preconcurso y que ha anunciado que solicitará el concurso.
No he podido verificar que exista ya un auto judicial de declaración de concurso.
Por tanto, no sería correcto afirmar todavía que está judicialmente declarada en concurso sin consultar el correspondiente procedimiento mercantil.
Fuentes:
Europa Press – Eliance entra en preconcurso de acreedores, según CCOO (9/10/2026)
Aviación Digital – Eliance irá a concurso y el sindicato SLTA exige garantías de seguridad (4/11/2026)

6. REPERCUSIONES PARA EL SUMMA 112

La situación financiera de Eliance debe analizarse especialmente por tratarse de un operador que presta servicios esenciales para las administraciones públicas.
Los principales riesgos que deberían evaluarse son los siguientes:

Área	Riesgo potencial
Mantenimiento	Dificultades para financiar reparaciones y revisiones
Aeronaves	Falta de disponibilidad de helicópteros
Repuestos	Retrasos en la adquisición de componentes
Personal	Problemas para garantizar la disponibilidad de tripulaciones y técnicos
Seguridad	Necesidad de reforzar la supervisión de las condiciones de aeronavegabilidad
Continuidad del servicio	Riesgo de interrupción o reducción de la capacidad operativa
Contratación pública	Necesidad de comprobar la solvencia y capacidad real de los contratistas

Hay que aclarar que estos son riesgos derivados de la situación empresarial, no hechos que estén acreditados específicamente en el SUMMA 112 a fecha de este informe.
También es importante recordar que la prestación sanitaria debe continuar aunque la empresa adjudicataria atraviese dificultades económicas.

7. ANTECEDENTES DE ELIANCE EN OTRAS ADMINISTRACIONES

La situación de Eliance no se limita a Madrid.
También existen antecedentes en otros servicios públicos.

Dirección General de Tráfico (DGT)
En octubre de 2026, CCOO comunicó que Eliance había entrado en preconcurso y alertó sobre posibles problemas en la prestación de servicios de medios aéreos de la DGT.
La empresa tenía adjudicado un contrato de aproximadamente 51,14 millones de euros para servicios de medios aéreos.
La información publicada también recoge problemas anteriores relacionados con la operatividad de aeronaves.
Fuente:
Europa Press – Situación de Eliance y medios aéreos de la DGT

Comunidad de Madrid: helicópteros de incendios
Además de su actividad en el SUMMA 112, Eliance obtuvo en 2024 la adjudicación del lote 2 del contrato de helicópteros bombarderos para la lucha contra incendios y coordinación.
Importe adjudicado:
3.377.920 euros.
Fuente oficial:
Contratación pública de la Comunidad de Madrid – Servicio de helicópteros y extinción de incendios
Esto demuestra que Eliance ha mantenido actividad contractual con diferentes administraciones incluso después de los problemas de operatividad detectados en el SUMMA 112.

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

De la información recopilada pueden extraerse las siguientes conclusiones:
Primera. Eliance tiene una trayectoria de contratación pública con el SUMMA 112 que incluye adjudicaciones anteriores y el contrato de dos helicópteros medicalizados de 2023.
Segunda. El contrato adjudicado en 2023 asciende a 21.665.168 euros, con una duración prevista de 60 meses.
Tercera. La licitación de 2023 recibió una única oferta, con una reducción económica de aproximadamente el 0,5 % sobre el presupuesto base.
Cuarta. En 2024 y 2026 se produjeron problemas importantes de disponibilidad de los helicópteros. La Comunidad de Madrid abrió 29 expedientes sancionadores, según la información publicada por *El País*.

Quinta. Se produjo un episodio especialmente significativo en septiembre de 2024, cuando uno de los helicópteros permaneció fuera de servicio y la sustitución efectiva tardó 21 días, pese a que el contrato contemplaba un plazo de 12 horas.
Sexta. La situación económica de Eliance se ha deteriorado hasta el punto de comunicar su entrada en preconcurso de acreedores en octubre de 2026 y anunciar posteriormente su intención de solicitar el concurso.

10. FUENTES DOCUMENTALES Y REFERENCIAS

Estas son las principales fuentes utilizadas, priorizando documentación administrativa y publicaciones periodísticas que identifican los hechos.

Fuente	Información que aporta
Contratación Pública Comunidad de Madrid	Licitaciones, adjudicaciones, importes y documentación contractual.
BOCM	Publicaciones oficiales de las adjudicaciones.
Asamblea de Madrid	Preguntas parlamentarias y control del Gobierno regional.
El País – Información sobre los 29 expedientes a Eliance	Incumplimientos y disponibilidad de helicópteros.
Cadena SER – Incidencia de septiembre de 2024	Paralización y sustitución del helicóptero.
Europa Press – Preconcurso de Eliance	Situación concursal comunicada en octubre de 2026.
Aviación Digital – Eliance solicitará el concurso	Última evolución económica y concursal conocida.
Gobierto Contratación	Información complementaria sobre adjudicaciones.

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO DE HELICÓPTEROS SANITARIOS EN CATALUÑA (FEBRERO DE 2026)

Este antecedente es especialmente importante porque demuestra que los problemas de disponibilidad y operatividad de los helicópteros de Eliance no se limitaron al servicio del SUMMA 112 de Madrid.
El **23 de febrero de 2026**, el Sistema d'Emergències Mèdiques (SEM) de Cataluña anunció la resolución total del contrato que mantenía con Eliance para la prestación del servicio de helicópteros medicalizados.
Eliance prestaba el servicio con dos helicópteros situados en:

- Girona.
- Móra d'Ebre (Tarragona).

Motivos de la rescisión

Según la información difundida por la Generalitat de Cataluña, la decisión estuvo motivada por las dificultades de Eliance para cumplir las obligaciones contractuales relativas a la disponibilidad de aeronaves de sustitución cuando los helicópteros titulares entraban en mantenimiento o sufrían incidencias técnicas.
La Generalitat decidió:

1. Resolver íntegramente el contrato con Eliance.
2. Aprobar una contratación de emergencia con la empresa SAF.
3. Transferir provisionalmente a SAF la prestación del servicio.
4. Reorganizar las bases de los helicópteros disponibles.
5. Reforzar los recursos terrestres mediante ambulancias medicalizadas adicionales.

Eliance dejó de prestar el servicio el domingo 22 de febrero de 2026 y SAF comenzó a asumirlo el lunes 23 de febrero.

Importancia para el SUMMA 112
Este antecedente tiene una especial relevancia porque los problemas detectados en Cataluña guardan relación directa con los que anteriormente se habían documentado en Madrid.
En ambos casos aparece una problemática común:

- Dificultades para mantener la disponibilidad de las aeronaves.
- Problemas para sustituir helicópteros averiados o inmovilizados.
- Incidencias que afectan a la continuidad del servicio sanitario aéreo.
- Necesidad de recurrir a soluciones alternativas para garantizar la asistencia sanitaria.

Por tanto, la rescisión del contrato en Cataluña constituye un antecedente que la Comunidad de Madrid debería tener especialmente en consideración al evaluar la capacidad de Eliance para continuar prestando el servicio del SUMMA 112.
Fuentes:
Europa Press: El SEM resuelve el contrato de helicópteros con Eliance y aprueba uno de urgencia con SAF (23/02/2026).
3CatInfo: Salut confía todos los helicópteros médicos a un operador tras rescindir el contrato con Eliance (23/02/2026).
El Món: El SEM rescinde el contrato con Eliance por dificultades operativas (23/02/2026).
Documento especialmente interesante: la información publicada por 3CatInfo recoge las explicaciones de la propia Administración catalana sobre los motivos de la rescisión.

12. RECURSO DE BABCOCK CONTRA LA ADJUDICACIÓN A ELIANCE EN LA LICITACIÓN DEL SUMMA 112 DE 2020

Este antecedente merece especial atención porque existe una resolución oficial del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
En la licitación de 2020 para prestar el servicio de helicópteros del SUMMA 112 concurrieron dos empresas:

- Eliance Helicopter Global Services, S.L.
- Babcock Mission Critical Services España, S.A.

La adjudicación se realizó inicialmente a favor de Eliance.
Sin embargo, Babcock presentó un recurso especial en materia de contratación el 17 de agosto de 2020, cuestionando que Eliance hubiera acreditado correctamente el cumplimiento de determinados requisitos técnicos exigidos en los pliegos.

12.1. ¿Qué incumplimientos denunciaba Babcock?

La empresa recurrente cuestionó principalmente tres aspectos:
A. Habilitación de los pilotos
Babcock alegó que Eliance no había acreditado suficientemente que tres de los pilotos propuestos (números 3, 5 y 6) dispusieran de las habilitaciones VFR/IFR necesarias para operar el modelo de helicóptero ofertado, Eurocopter BK 117 D-2 (H145).
B. Disponibilidad de helicópteros de reserva
Babcock denunció que Eliance no había concretado ni acreditado suficientemente la disponibilidad efectiva de una aeronave de reserva para garantizar la continuidad del servicio.
C. Acreditación de los medios materiales
También cuestionó que Eliance no hubiera aportado toda la documentación técnica necesaria para demostrar la disponibilidad efectiva de los medios materiales comprometidos en su oferta.
Estos aspectos eran especialmente relevantes porque el pliego exigía dos helicópteros disponibles para prestar el servicio y contemplaba la obligación de disponer de aeronaves de sustitución.

12.2. ¿Qué resolvió el Tribunal de Contratación?

El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid dictó la **Resolución 242/2020, correspondiente al recurso 221/2020, de fecha 10 de septiembre de 2020**.
La resolución estimó el recurso de Babcock y acordó retrotraer las actuaciones.
El Tribunal consideró que la mera declaración del responsable de operaciones de vuelo de Eliance no era suficiente para acreditar las habilitaciones exigidas a los pilotos.
En consecuencia, ordenó requerir a Eliance la documentación acreditativa correspondiente a las habilitaciones VFR/IFR.
Es importante hacer una precisión jurídica: el Tribunal no declaró que Eliance incumpliera todos los requisitos denunciados por Babcock.
En concreto:
Desestimó el motivo relativo a la falta de oferta de aeronave de reserva.

Consideró que la documentación relativa a los medios materiales debía valorarse conforme a lo exigido por los pliegos.
Estimó el motivo relativo a la acreditación de las habilitaciones de los pilotos.
Por tanto, sí existió una resolución administrativa que dio la razón parcialmente a la empresa competidora y obligó a revisar la documentación presentada por Eliance antes de continuar con la adjudicación.

12.3. ¿Por qué es importante este antecedente?
Este episodio tiene interés porque desde el inicio de la relación contractual de Eliance con el SUMMA 112 ya existían controversias sobre la acreditación documental de determinados requisitos técnicos necesarios para prestar el servicio.
No significa que la empresa careciera efectivamente de pilotos habilitados, sino que el Tribunal consideró insuficiente la documentación inicialmente aportada para acreditar ese extremo.
Este antecedente debe ponerse en relación con los problemas posteriores de disponibilidad de aeronaves detectados durante 2024.
En definitiva, permite reconstruir una evolución contractual que debería examinarse con mayor profundidad:

Año	Acontecimiento
2020	Eliance obtiene inicialmente la adjudicación del servicio de helicópteros del SUMMA 112.
2020	Babcock presenta un recurso cuestionando el cumplimiento de requisitos técnicos.
2020	El Tribunal estima parcialmente el recurso y ordena retrotraer las actuaciones para acreditar las habilitaciones de los pilotos.
2023	Nueva adjudicación del servicio de dos helicópteros a la UTE Eliance-Elifriulia HEMS Madrid.
2024	La Comunidad de Madrid abre 29 expedientes sancionadores relacionados con la disponibilidad de los helicópteros.
2024	Uno de los helicópteros permanece fuera de servicio durante un periodo prolongado.
2026	Cataluña resuelve el contrato con Eliance por dificultades operativas.
2026	Eliance comunica su situación de preconcurso de acreedores y anuncia que solicitará el concurso.

Fuentes:
Estas son las referencias más importantes de todo el apartado:

1. Expediente oficial de contratación PA/SE/01/20
Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid – Expediente PA/SE/01/20
En este expediente se pueden consultar:
- La licitación.
- Los pliegos administrativos y técnicos.
- Las empresas participantes.
- El recurso presentado.
- La resolución del Tribunal.
- La adjudicación a Eliance.

2. Resolución 242/2020 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública
Resolución 242/2020 – Recurso 221/2020 (documento oficial PDF)
Este es el documento fundamental. Permite comprobar directamente los argumentos de Babcock y la decisión del Tribunal.

3. Comunicación de interposición del recurso por Babcock
Recurso especial presentado por Babcock el 17 de agosto de 2020

13. VALORACIÓN CONJUNTA DE LOS ANTECEDENTES
Con estos dos nuevos antecedentes, el análisis de Eliance adquiere una dimensión diferente.
Ya no estamos únicamente ante una empresa que atraviesa dificultades económicas.
Tenemos documentados distintos acontecimientos que afectan a tres ámbitos fundamentales:

Ámbito	Antecedente	Relevancia
Contratación pública	Recurso de Babcock en 2020	Cuestionamiento de la acreditación de requisitos técnicos.
Operatividad	29 expedientes del SUMMA 112 en 2024	Problemas de disponibilidad de helicópteros.
Continuidad del servicio	Rescisión en Cataluña en febrero de 2026	La Administración catalana sustituye a Eliance por otro operador.
Solvencia económica	Preconcurso en octubre de 2026	Dificultades financieras que pueden comprometer la continuidad contractual.

Una cuestión que debería investigarse especialmente
Consideramos que hay una pregunta fundamental que debe trasladarse a la Consejería de Sanidad de Madrid:
¿Cómo es posible que, existiendo antecedentes de problemas de disponibilidad en Madrid y habiéndose producido posteriormente la rescisión de un contrato sanitario de características similares en Cataluña por dificultades operativas, la Administración madrileña no haya hecho pública una evaluación específica de los riesgos que la situación financiera de Eliance representa para la continuidad del servicio del SUMMA 112?
Esta pregunta no presupone que la Comunidad de Madrid haya incumplido sus obligaciones de supervisión. Lo que plantea es la necesidad de conocer qué controles ha realizado y qué medidas preventivas ha adoptado.